

EL RINCON DEL DOCAT

2019

Comentado por Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Nº 123

¿QUÉ ES EL MATRIMONIO?

El matrimonio es la comunidad entre un hombre y una mujer. Característica esencial del matrimonio es que marido y mujer se prometan amarse mutuamente, sin condiciones, guardarse fidelidad, y aceptar sin reservas los hijos que Dios les dé. Otro rasgo característico es su indisolubilidad. Los cónyuges deben permanecer juntos toda su vida y apoyarse en todas las circunstancias de su coexistencia, en la prosperidad y en la adversidad, en la salud y en la enfermedad, como se prometieron el día de su boda. Solo con la muerte de uno de ellos se pone fin a un matrimonio.

Lo esencial del matrimonio es que es una comunidad. La palabra matrimonio está en desuso, y el que se pretenda sustituir por conceptos como “pareja”, o “compañero”, no es algo trivial, sino que es significativo, porque la **palabra matrimonio hace referencia a un vínculo**. En la unión de hombre y la mujer, no solo hay un hombre y una mujer que aman, sino que también hay un vínculo que, no es una tercera persona, pero sí es una tercera realidad que asegura las dos primeras. **El vínculo matrimonial no es un mero contrato, es un vínculo habitado por el Espíritu Santo, por el compromiso de Dios, que se ha comprometido con esos cónyuges para formar esa familia.**

El vínculo tiene que ser cuidado. En los procesos de nulidad matrimonial, cuando se juzga si hubo razones por las que pudiera concluirse que el matrimonio no fue válido, existe una figura llamada “defensor del vínculo”, para que, aunque pueda haber razones por las que un matrimonio pudo ser nulo, por la incapacidad psicológica de alguno de los cónyuges, o porque no existía la edad mínima, explore hasta el final la existencia de ese vínculo.

Chesterton dijo una expresión: “**no solo es el amor el que salva el matrimonio, sino que también es el matrimonio el que salva el amor**”, porque hay momentos en que el amor pasa por momentos de dificultad, y es el matrimonio el que recuerda el compromiso ante Dios, que llama a la conversión y a la purificación.

Todo lo anterior se enfrenta hoy día a una concepción romanticista del amor, que lo confunde con una mera atracción afectiva con fecha de caducidad incluida. Y no es así. **Ese vínculo habitado es sello de Dios**, y nos recuerda que el amor matrimonial es una participación del amor de Dios. Y el amor de Dios es para siempre.